



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00035596- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Graduados, por la cual solicita autorización para dictar como curso abierto a interesados/as externos/as a la carrera, la asignatura de Auditoría Interna de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría;

Y CONSIDERANDO:

Que, asimismo, solicita la conformidad para el cobro de los aranceles de dicho curso abierto;  
Que el dictado del mismo, estará a cargo del Cr. Leandro Pagnone, el Cr. Gerardo Scorza y el Mgtr. Fernando Scarmagnan;  
Que de acuerdo al Art. 1° de la Resolución Rectoral N° 116/2003, es atribución del Decanato aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos de servicios prestados por la Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar el dictado del curso de Auditoría Interna para interesados/as externos/as a la carrera de Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, previsto para los días 05, 06, 12, 13, 26 y 27 de junio de 2024 y aprobar asimismo el cobro de los aranceles propuestos a continuación:

\* En un (1) pago de pesos cincuenta y dos mil (\$52.000) o en dos (2) pagos de veintiséis mil quinientos pesos (\$26.500) cada uno

Art. 2°.- Comuníquese a la Escuela de Graduados y archívese.